



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 2 de septiembre de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 198

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y E

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes del BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un timbre, donde permanecerá hasta el recibo

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, y de su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Alcaldes recibirán este Boletín en el sitio de su competencia.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, y de su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.765

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia durante el pasado mes de julio de 1964, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 7

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1963 levantadas en Zaragoza, importantes 8.655'50 pesetas.

—Idem idem en idem 6.324'50 pesetas.

—Idem idem en Almonacid de la Sierra, 17'50 pesetas.

—Idem idem en Alpartir, 17'50 pesetas.

—Idem idem en Azuara, 10'50 pesetas.

—Idem idem en Belchite, 17'50 pesetas.

—Idem idem en Borja, pesetas 26'25.

—Idem idem en Codo, 10'50 pesetas.

—Idem idem en Escatrón, pesetas 29'75.

—Idem idem en Fabara, pesetas 17'50.

—Idem idem en Fuentes de Jiloca, 35 pesetas.

—Idem idem en Jarque, pesetas 10'50.

—Idem idem en Maella, 94'50 pesetas.

—Idem idem en Sabiñán, pesetas 17'50.

—Idem idem en Sástago, pesetas 402'50.

—Idem idem en Sierra de Luna, 17'50 pesetas.

—Idem idem en Zaragoza, pesetas 14.674.

—Idem idem en idem 12.567'47 pesetas.

—Aprobar facturas por suministros al taller de Imprenta, por pesetas 24.906'89.

—Idem idem por 11.197'80 pesetas.

—Aprobar facturas por trabajos realizados a esta Corporación por el taller de Imprenta, por 139.453 pesetas.

—Aprobar facturas por trabajos realizados a esta Corporación por el taller de Imprenta, por pesetas 46.611'65.

—Idem idem por 69.545'15 pesetas.

—Aprobar facturas del Servicio de Imprenta, por 1.588'45 pesetas.

—Idem idem por 47.268'50 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli, importantes 274.640'99 pesetas.

—Aprobar relación de jornales del personal obrero de los talleres del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 264.920'58.

—Aprobar relación de obligaciones del Hogar Infantil de Calatayud, importantes 86.634'62 pesetas.

—Idem idem por obras de reparación, 573'50 pesetas.

—Aprobación relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Doz, de Tarazona, importantes 121.013'15 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias en Instituto Psiquiátrico de San Baudilio, 1.170 pesetas.

—Idem idem en idem Pedro Mata, de Reus, 1.170 pesetas.

—Idem idem en Sanatorio Marino de Górliz, por 2.170 pesetas.

—Idem idem en el Colegio de Sordomudos, por 42.537'85 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias de enfermos en el Sanatorio San Francisco de Borja, de Fontilles, por pesetas 930.

—Idem idem en "El Pinar", de Teruel, por 17.875 pesetas.

—Idem idem en "San Francisco Javier", de Pamplona, por pesetas 23.310.

—Idem idem en Ciempozuelos por Dominga Calabia, por 6.632 pesetas.

—Idem idem por enfermos pobres en la Facultad de Medicina, de Zaragoza, por 47.232'79 pesetas.

—Elevar a definitivo el ingreso en el Departamento de Dementes de Calatayud, de Asunción García Royo.

—Conceder socorro de lactancia a don José Gimeno García por 1.500 pesetas.

—Idem idem a Antonio Martín Blas, por 1.500 pesetas.

Comisión de Agricultura y Ganadería

—Aprobar factura de Actividades A. Aragonesas, hilo sisal, por 678 pesetas.

—Idem idem por 678 pesetas.

—Idem idem por treinta kilos semillas de maíz, por 600 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Autorizar el pago a la Universidad de Verano de Jaca de 2.500 pesetas.

—Aprobar facturas por valor de 38.309,55 pesetas a varios proveedores.

Comisión de Personal y Plantillas

Declarar el cese de limpiadora del Hospital de doña Lucía Moneva Coros.

—Aprobando sustitución de D. Luis Olivares Baqué durante el disfrute de permiso.

—Nombrando limpiadora de la Maternidad a Josefa Alcubierré Espada.

—Abonar a Teodoro Magaña Jaraute 70 pesetas como subsidio de lactancia.

—Idem idem a Adolfo Bona Corbatón por idem.

—Idem a don José Aparicio Pardenilla dietas por viajes 650 pesetas.

—Idem a don Joaquín Aparicio Pardenilla dietas por viajes 875 pesetas.

Comisión de Gobernación

Autorizar el pago de 11.000 pesetas a la Residencia Universitaria del SEU.

Comisión de Obras Públicas

Autorizando obras a don Inocencio Sánchez Delmás, previo abono de 660 pesetas.

—Idem idem a don José Artal Robles, previo abono de 550 pesetas.

—Idem idem a José Capel Aguilera, previo depósito de fianza de 25.000 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Concediendo reintegro al servicio del peón caminero don Norberto García García.

DÍA 14

Comisión de Gobernación

Que se proceda a la adquisición de 320 paquetes de tabaco como obsequio de la Diputación a los caballeros aspirantes a Oficiales de Complemento del Distrito de Zaragoza del Campamento de Castillejos.

—Proceder a la adquisición de una máquina de escribir, importantes 14.700 pesetas.

—Que se proceda a implantar el servicio de calefacción al Palacio provincial por medio de "fuel-oil", por resultar más económico.

—Aprobando facturas por viajes del señor Jaraute, por 1.816,50 pesetas.

—Aprobando facturas a varios, por 17.548,85 pesetas.

—Aprobando facturas a varios, por 100.218,19 pesetas.

—Aprobando cuentas de 800 litros de gasolina, por 8.000 pesetas.

—Aprobando adquisición de una tarjeta de franqueo por 5.000 pesetas.

—Aprobando facturas a varios por 61.370,33 pesetas.

—Aprobando facturas por viajes del señor Jaraute, por 920 pesetas.

Negociado de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar se engalane la plaza de toros para el festival taurino a celebrar el día 17 por Radio Zaragoza E. A. J.

Comisión de Agricultura

Aprobar factura por 5 kilos de semilla de maíz por 100 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso reglamentario a don Valero Pardos Pardos.

—Concediendo un pase para los tranvías a don Bernardo Soria Romero.

—Declarar el cese por dimisión voluntaria del colchonero del Hospital Provincial don Florencio Mainar López.

—Modificando la categoría laboral de las operarias laborales del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli.

—Reducir a 425 pesetas mensuales la cantidad de 725 pesetas por el concepto de alimentación se descuenta a las limpiadoras del Hospital Provincial.

—Nombrar a don Francisco López Alcalde, sacristán del Hospital Provincial.

—Conceder a doña María Jesús Romero de Claver permiso del 26 de junio a 14 de julio.

—Dar de baja como caminero a don José Insa Espinosa.

—Abonar a don Eleazar Herrero Gonzalvo el subsidio de lactancia.

—Conceder a don Ricardo Loriente Serrano, dos meses de licencia por enfermedad.

—Aplicar el convenio colectivo sindical al personal laboral afecto a la

Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Comisión de Propiedades

Autorizar al señor Arquitecto provincial para realizar varias obras en el Cementerio de La Cartuja.

—Aprobar recibo por 463'35 pesetas de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.

—Aprobar facturas por 5.790'19 pesetas.

—Aprobar facturas por 29.334'09 pesetas.

—Aprobar cuentas del Cementerio de La Cartuja por 2.000 pesetas.

Comisión de Beneficencia

Aprobar facturas del Hospital Provincial, por 25.774'95 pesetas.

—Aprobar facturas del Hospital Provincial, por 964.839'59 pesetas.

—Aprobar facturas del Hogar Pignatelli, por 11.665'87 pesetas.

—Aprobar facturas de la Maternidad por 4.230'46 pesetas.

—Aprobar facturas de la Maternidad por 64.275'05 pesetas.

—Aprobar facturas de don Gregorio Sánchez, por 17.889'04 pesetas.

—Aprobar facturas del Hogar Infantil de Calatayud, por 10.000 pesetas.

—Aprobar estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, por 31 pesetas.

—Ingresos obtenidos por el Servicio de I. de la Beneficencia Provincial por 281.437'45 pesetas.

—Autorizando ingreso en el Hogar Provincial Doz de doña Manuela Ceamanos Cabello.

—Disponer la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de Vicenta Cardiel Aznar.

—Disponer la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de Silvina Lázaro Lázaro.

—Conceder licencia temporal por vacaciones a los hijos de doña Felisa Martín, acogidos al Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar la actuación de la Banda provincial de Música el día 12, festividad de San Cristóbal.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar justificante del señor Ingeniero de la Sección de Vías y Obras por 25.000 pesetas.

—Idem idem por 800.000 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Emilio Gil López y devolver fianza por 26.800 pesetas.

Comisión de Propiedades

Aprobar presupuesto del Instituto I. B. Y. S., importante 23.000 pesetas.

—Autorizar a don Luis Beltrán Calvillo, concesionario del bar de la plaza de Toros, a fin de realizar obras.

Comisión de Personal

Aplicar convenio colectivo sindical al personal laboral del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli.

—Nombrar a doña María del Carmen Ambroj Pina, limpiadora del Hospital Provincial.

—Abonar dietas y gastos de viaje al señor Arquitecto provincial por 8.912 pesetas.

Comisión de Hacienda

Estimar reclamación de Julián Berdó Lamarca, por 468'10 pesetas.

—Idem idem de Miguel Vilellas Tabuena, por 3.215'45 pesetas.

—Idem idem de José Pérez Tenias, por 361'90 pesetas.

—Idem idem de Jesús Sierra Ibero, por 156'10 pesetas.

—Idem idem de Jaime Montañés Solanas, por 883'75 pesetas.

—Idem idem de Vicente Baquedano, de Carenas, por 118'10 pesetas.

—Idem idem de Francisco Lafuente, de Sabinán, por 420 pesetas.

—Idem idem de José Lacruz Moreno, por 132 pesetas.

—Idem idem de José Val Gumiel, por 252'10 pesetas.

—Desestimar reclamación de Tomasa Benedi Lacosta, por 552 pesetas.

—Aprobar padrón de arbitrio sobre riqueza agropecuaria del año 1963 de varios términos municipales.

—Conceder a don José Vicente Pina una gratificación de 3.282'50 pesetas.

—Estimar reclamación de Rosa Oliveros Sancho, por 539 pesetas.

—Aprobar liquidación de 30 abril de 1964, de Administración de Rentas y Exacciones, por arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Aprobar facturas del Patrimonio Forestal por 6.197'90 pesetas.

—Aprobar actas de invitación levantadas en Alagón por 56 pesetas.

—Aprobar actas de invitación levantadas en La Almunia por 35 pesetas.

—Idem idem en Ariza, por pesetas 376'25.

—Idem idem en Borja, por pesetas 24'50.

—Idem idem en Calatayud, por pesetas 157'50.

—Idem idem en Calatorao, por pesetas 52'85.

—Idem idem en Caspe, por pesetas 52'50.

—Idem idem en Fuentes de Ebro, por 104'58 pesetas.

—Idem idem en Gallur, por pesetas 64'75.

—Idem idem en Tarazona, por pesetas 52'50.

DIA 17

Comisión de Gobernación

Concediendo a los Ayuntamientos de Terrer, Fabara, Remolinos, Aguarón y Ejea de los Caballeros, ayuda económica de 20.000 pesetas a cada uno.

DIA.20

Comisión de Cooperación

Devolver la fianza de 6.327'03 pesetas al contratista del cementerio de Santa Cruz de Moncayo.

DIA 23

Comisión de Hacienda

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria en Zaragoza, por 10.202'30 pesetas.

—Idem idem en Bortalba, por pesetas 219'37.

—Idem idem en Carenas, por pesetas 959'10.

—Idem idem en Campillo, por pesetas 2.454.

—Idem idem en Carenas, por pesetas 1.531'30.

—Idem idem en Carenas, por pesetas 1.452'10.

—Idem idem en Nuez de Ebro, por 6.389'90 pesetas.

—Idem idem en Moneva, por pesetas 2.499'42

—Idem idem en Moneva, por pesetas 3.614'38.

—Idem idem en Nonaspè, por pesetas 1.376'30.

—Idem idem en Fayón, por pesetas 247'81.

—Idem idem en Escó, por 910 pesetas.

—Idem idem en Nuez de Ebro, por 722'75 pesetas.

—Idem idem en Zaragoza, por pesetas 14.476'28.

—Idem idem en Caspe, por pesetas 44.726'12.

—Desestimar petición contra acta de invitación de Modesto Asín Berna, importante 2.387 y 2.016 pesetas.

—Estimar reclamación de Antonio Sanz, importante 291'75 pesetas.

—Idem idem de Blas López Laita, por 81'70 pesetas.

—Idem idem de Carmen Guillén Blasco, por 1.372 pesetas.

—Idem idem de Víctor Orduña Bernad, por 140'35 pesetas.

—Idem idem de Jesús Bergas Monseguer, por 233'50 pesetas.

—Idem idem de Gaudencia Bailo Lamarca, por 452'90 pesetas.

—Estimar reclamación de Miguel Laborda Abad, por 1.280'80 pesetas.

—Idem idem de Blas Vilellas Marcellán, por 166'80 pesetas.

—Idem idem de Elena Elorri Meleiro, por 534'05 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar justificantes del señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales por 50.000 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Cabanillas Sancho para el empleo de un tanque y llenado de un aljibe, por 2.546 pesetas.

Comisión de Beneficencia

Aprobar factura de Máximo García Vela, por 7.868 pesetas, por suministros a la Maternidad.

—Aprobar cuenta de gastos de don Manuel Malo Abad, por 510'10 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos en la guardería infantil del Refugio por 2.750 pesetas.

—Idem idem en Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat por 80.480 pesetas.

—Idem idem en Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, por 3.240 pesetas.

—Idem idem en Sanatorio de Caldas de Malavella por 7.020 pesetas.

—Idem idem en idem de San Baudilio de Llobregat, por 2.340 pesetas.

—Idem idem en idem de Górliz, por 4.350 pesetas.

—Idem idem en Instituto Torremar por 6.600 pesetas.

—Idem idem en Sanatorio de Fontilles, por 900 pesetas.

—Idem idem en Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, por pesetas 37'50.

—Idem idem en Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, por pesetas 2.386.

—Reclamar 53.398 pesetas a los señores de la relación que comienza en don Luis Rodríguez García y termina en doña Margarita Varela González.

—Aprobar nómina de la Maternidad por estancias causadas por menores, por 450 pesetas.

—Idem idem en idem por 144 pesetas.

—Elevar a definitivo el ingreso provisional de Agustín Tudela Royo en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Interesar una plaza en el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar para el enfermo mental Francisco García Martínez.

—Idem idem del enfermo Santiago Clemente García.

—Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Carmelo Luesma.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de Nicolás Marzo.

—Idem idem de María Pilar Cabanas Cabanillas.

—Autorizar la salida definitiva de la Maternidad de José Miguel Siurana Fajardo.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil de Calatayud de Francisco Javier Cerdán Tramullas.

—Acceder a lo solicitado por Miguelos Hervias Armas y autorizar la salida de sus dos hijas María Carmen y María Begoña.

—Conceder socorro de lactancia por parto doble de 1.500 pesetas a Jesús Mayoral Ortiz.

—Conceder el prohijamiento de una niña a don Salvador Girau y doña Eladia Borrás.

—Autorizar la actuación de la Banda de Música en los actos de la Cofradía de la Venerable Orden Tercera.

Zaragoza, 28 de agosto de 1964.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3761. — Lécera

Cuenta de administración del patrimonio

3770. — Escatrón

Cuenta de caudales

3770. — Escatrón

Cuenta general del presupuesto extraordinario

3789. — Belmonte de Calatayud

3803. — Morata de Jalón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3770. — Escatrón

Expediente de habilitación de crédito

3775. — Vera de Moncayo

3778. — Sobradriel

3779. — Las Cuerlas

Expediente de suplemento de crédito

3748. — Grisel

3775. — Vera de Moncayo

3779. — Las Cuerlas

3789. — Belmonte de Calatayud

Expediente de transferencia de crédito

3775. — Vera de Moncayo

3789. — Belmonte de Calatayud

Liquidación del presupuesto ordinario

3770. — Escatrón

Padrón por diferentes conceptos

3775. — Vera de Moncayo

Núm. 3.842

ALFAMEN

El día 19 de septiembre del presente año, a las diez horas del mismo, tendrá lugar en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el arriendo de los pastos de la "Dehesa Boyal", de este municipio, para el año 1964-65, en pública subasta y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, durante el plazo de exposición y horas de oficinas.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse dicha subasta y quedase desierta, se celebrará otra el mismo día, a las doce horas y con las mismas condiciones que para la primera.

Alfamen, 27 de agosto de 1964. —
El Alcalde, Juan Cebrián.

Núm. 3.837

ALHAMA DE ARAGON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, a las diez y hora de diez a trece, para optar a las subastas siguientes, de acuerdo con los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que podrán examinarse en la citada Secretaría:

300 hectáreas de superficie de pastos para 200 reses lanaras y 20 cabrías, en el monte "Dehesa de la Hoya", por el tipo de tasación de pesetas 8.580 y durante el año forestal de 1964 a 1965. Fianza provisional para tomar parte, pesetas 171'60.

100 hectáreas de superficie de pastos para 100 reses lanaras y 10 cabrías, en el monte de "Carragodojos", por el tipo de tasación de pesetas 3.900, y durante el año forestal de 1964 a 1965. Fianza provisional para poder tomar parte, pesetas 78.

1.500 metros cúbicos de piedra anualmente, y por cinco años, en el monte "La Muela", por el tipo de tasación de pesetas 22.500. Fianza provisional para tomar parte, 450 pesetas.

350 metros cúbicos de arcilla, y por cinco años, en el monte "La Muela", por el tipo de tasación de pesetas 4.200. Fianza provisional para tomar parte, pesetas 84.

La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial a las once, once treinta, doce y doce treinta horas, respectivamente, al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin contar el de su inserción.

Las proposiciones se harán independientes para cada uno de los aprovechamientos, ajustadas al modelo siguiente:

Modelo de proposición

D., de años, de estado, profesión, vecino de (.....), con documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, por el aprovechamiento de (pastos, piedra o arcilla, según sea), del monte, del Ayuntamiento de Alhama de Aragón, con sujeción estricta a los citados pliegos y demás previsiones.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma).

Estas proposiciones llevarán reintegro de 6 pesetas de timbre del Estado

y otras 6 pesetas de la Mutualidad de Administración Local. La declaración jurada, timbre de 0'50 pesetas del Estado y de 0'50 pesetas de sello de Mutualidad de Administración Local.

Alhama de Aragón, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, Manuel Andaluz Menés.

Núm. 3.830

BIOTA

Es objeto de subasta el aprovechamiento de pastos del monte número 138 del Catálogo, denominado "Dehesa Boyal", con una extensión de 100 hectáreas y una capacidad de pastoreo para 100 lanares, por el tipo de tasación en alza de pesetas 20.000.

Duración del contrato: Del 1.º de octubre próximo al 30 de septiembre de 1965.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 600 pesetas, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 de la tasación.

Modelo de proposición: El figurado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina, procediendo a la apertura de plicas al inmediato, también hábil, a las doce horas.

Los gastos de anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del rematante.

Biota, 27 de agosto de 1964. — El Alcalde, Jenaro Laborda.

Núm. 3.827

CAMPILLO DE ARAGON

A los veinte días hábiles a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en al misma, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, el aprovechamiento de los pastos de los montes denominados de "Abajo" y "Arriba" números 11 y 12 del Catálogo, para 2.500 cabezas de ganado lanar, durante el año forestal de 1964-65, por

el tipo de tasación de 87.500 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta el proponente acompañará el resguardo de haber depositado en Arcas locales el 5 por 100 del tipo de tasación.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil del en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda subasta, en las mismas condiciones, a las doce horas, transcurridos ocho días hábiles.

Campillo de Aragón, 27 de agosto de 1964. — El Alcalde, Manuel Sánchez.

Núm. 3.838

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales de 20 de julio de 1964 se anuncia para contratar los pastos del monte siguiente:

"Bardena Alta", para 12.500 cabezas lanares y 75 cabrios, con pesetas 245.500 de tasación y plazo de disfrute de 1.º de octubre de 1964 a 30 de junio de 1965, más julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras, por un año forestal.

Las proposiciones podrán presentarse en plica cerrada y se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro general del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 5.044'67 pesetas, mitad de la que deberá constituir como definitiva del adjudicatario.

La apertura de plicas se hará a las doce horas del siguiente día al del término de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto el pliego y expediente en la Secretaría de la Corporación por un plazo de ocho días para reclamaciones.

Si resultará desierta la subasta se celebrará segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas, regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 28 de agosto de 1964. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 3.838

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales de 20 de julio de 1964 se anuncia para contratar los pastos del monte siguiente:

"Bardena Baja", para 12.500 cabezas lanares y 75 cabrios, con pesetas 174.500 de tasación y plazo de disfrute de 1.º de octubre de 1964 a 30 de julio de 1965, más julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras, por un año forestal.

Las proposiciones podrán presentarse en plica cerrada y se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro general del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 4.963'70 pesetas, mitad de la que deberá constituir como definitiva el adjudicatario.

La apertura de plicas se hará a las doce horas del siguiente día al del término de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto el pliego y expediente en la Secretaría de la Corporación por un plazo de ocho días, para reclamaciones.

Si resultará desierta la subasta, se celebrará segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones públicas, regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 28 de agosto de 1964. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 3.839

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, con carácter de urgencia y mediante subasta pública, la ejecución de las obras de distribución de agua, derivado del depó-

sito de la plaza de Santa Maria, por el tipo de tasación de pesetas 243.544'12, a la baja.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial", y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel del Estado de la clase décimo tercera, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 6.088'60 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal, y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los arts. 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente el de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del siguiente día hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe, el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde, Juan Pallarés.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la ejecución de las de distribución de agua, derivando del depósito regulador de la plaza de Santa Maria, en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad pesetas. (Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 3.840

EL FRAGO

Don Antonio Beamonte Berges, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Frago;

Hago saber: Que el día 28 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar bajo mi presidencia, efectiva o delegada, la subasta del aprovechamiento de 200 colmenas en los montes de utilidad pública números 143 y 144 de la pertenencia de este Ayuntamiento, por el tipo de tasación en alza de pesetas 1.000, con arreglo al pliego de condiciones facultativas publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1.º de agosto de 1962 y de las administrativas, que se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

No se admitirán plicas que no vayan acompañadas del documento nacional de identidad y del resguardo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de no resultar adjudicado este remate en la primera subasta, se celebrará otra el día 30 del mismo mes, hora y condiciones que para la primera.

El Frago, 26 de agosto de 1964. — El Alcalde, Antonio Beamonte.

Núm. 3.831

JARABA

El día 20 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de los pastos del lote número 1 del monte "Común", para 1964 y 1965, con sujeción al pliego de condiciones del Patrimonio Forestal del Estado y al de generales aprobado por el Ayuntamiento, para 900 cabezas-mes, lanares. Tasación, pesetas 5.400.

El plazo de admisión de proposiciones terminará hasta media hora antes de anunciada para la subasta.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, a las once treinta horas del indicado día, en las mismas condiciones que para la primera.

A las doce horas del día 20 de septiembre se celebrará igualmente la subasta de los pastos para el lote número 2, del monte "Común", para 1964-65, con sujeción al pliego de condiciones del Patrimonio Forestal del Estado y al de generales aprobado por este Ayuntamiento, para 900

cabezas mes, de las lanares. Tasación 5.400 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará hasta media hora antes de la anunciada para la subasta.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, a las doce treinta horas del indicado día, en las mismas condiciones que para la primera.

El expediente relativo a estas subastas se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraba, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.841

MOROS

Subasta de pastos

El día 18 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos de los terrenos propiedad del Ayuntamiento enclavados en los montes "Cocanil", "Pechos" y "Hoyas", con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El aprovechamiento es anual, dando comienzo el disfrute en 1.º de octubre de 1964 y terminará en 30 de septiembre de 1965.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 21 del citado mes, a la misma hora, lugar y tipo de tasación.

Moros, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde accidental, Julián Cuenca.

Núm. 3.843

SANTA CRUZ DE GRIO

Bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de pastos del monte público número 74 del Catálogo, denominado "Alto Blanco", para 700 lanares y 50 cabrío y año forestal de 1964-65, por igual tipo de tasación que el año anterior, celebrándose igualmente a las doce treinta horas la subasta de pastos de los terrenos repoblados forestalmente en dicho monte.

De resultar desierta tendrá lugar la segunda subasta a los cinco días siguientes a iguales horas y condiciones.

Santa Cruz de Grio, 27 de agosto de 1964.—El Alcalde, Miguel Jimeno.

Núm. 3.834

SIGÜES

Aprovechamiento de pastos 1964-65
Subasta

Aprobado el Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1964-65 por el Distrito Forestal de Zaragoza, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría, el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de pastos de los montes públicos que a continuación se detallan:

Monte núm. 223, "Pardina de Rienda": Superficie de disfrute, 592 hectáreas. Número de cabezas lanares, 600. Tipo de tasación en alza, pesetas 26.135.

Monte número 224, "Soto de Casquetas": Superficie de disfrute, 100 hectáreas. Número de cabezas lanares, 230. Tipo de tasación en alza, 15.180 pesetas.

Plazo de admisión de proposiciones hasta el día 19 de septiembre, a las trece horas.

Se advierte:

a) Cada monte se subastará por separado.

b) Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará una segunda, cinco días hábiles después de la primera en las mismas condiciones, hora, local y tasación.

Sigües, 22 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.806

VILLANUEVA DE HUERVA

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 15 del actual, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que se mencionan seguidamente, concedidos para el año forestal 1964-65, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue:

Pastos

Monte "Pinar y Dehesa", a las once horas, para 500 cabezas de ganado lanar, por el precio de 3.000 pesetas en alza; época del aprovechamiento, desde 1.º de octubre a 31 de mayo.

Espliego

Monte "Común o Blanco", a las once treinta horas, 100 quintales métricos de espliego, por el precio en alza de 3.000 pesetas; época del aprovechamiento, desde 15 de agosto a 30 de septiembre.

Colmenas

Monte "Común o Blanco", a las doce horas, 100 colmenas, por el precio en alza de 600 pesetas; aprovechamiento, anual.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas señaladas para cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, todos los días laborales, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de pliegos.

Las proposiciones deberán redactarse por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará resguardo provisional de haber depositado el 10 % del precio de base de la subasta.

Las condiciones facultativas y económicas con sujeción a las cuales se celebrará la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborales, en horas de oficina.

Villanueva de Huerva, 26 de agosto de 1964.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D....., vecino de....., con domicilio en....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la subasta... .. de los montes.....; durante el año forestal 1964 - 65, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de....., con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de pesetas..... (en letra).

..... a de de 1964.

(Firma y rúbrica)

Núm. 3.806

VILLANUEVA DE HUERVA

A fin de llevar a efecto el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrio concedido para pastar en el monte "Blanco o Común", durante el año forestal de 1964-65, entre los vecinos de los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento, los que deseen hacer uso del mismo con sus ganados lo solicitarán de este Ayuntamiento en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que aquel que no lo solicite dentro de dicho plazo se entenderá renuncia al mismo.

Villanueva de Huerva, 26 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.818

GALVE ORDAX (Manuel), de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Procopio y Aurora, natural y vecino de Zaragoza, últimamente en calle Pontevedra, 45, primero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza con el núm. 531 de 1964, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales"; a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 3.813

DOMINGO LATORRE (Amable), de 29 años, soltero, jornalero, hijo de

Juan - Ramón y Valera, natural de Fuenfuerria (Teruel), vecino últimamente de Ontinar del Salz (Zaragoza), cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 304 de 1964, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.819

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario 540 de 1964, por hurto, se cita por cinco días, a fin de ser oída y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a doña Mariona Joyce Graham Baker, domiciliada en 7 Peaslands R. D. Sidnouth, Devon (Inglaterra), con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.781

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el número 34 de 1964 se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aranda, en nombre de don

Agustín Gállego Romanos, contra doña Juana Arnedo, viuda de Félix Val, vecina de Tarazona, y en reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante las salas audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Tarazona, con carácter simultáneo, para el día 20 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una casa en la calle de la Alfara, señalada con el número 4, que consta de planta baja y dos pisos, de una superficie de 250 metros cuadrados. Valorada en 375.000 pesetas.

Otra casa en la calle de los Mártires Turiasonenses, señalada con el número 5, consta de 4 plantas, con una superficie de 123 metros cuadrados, con cuadra y bodega debajo de la casa anterior. Valorada en pesetas 390.000.

Huerto cerrado, todo él, con tapia y piedra, en la partida "Carrera Borja", de 43 áreas 57 centiáreas, tiene puerta de acceso al camino de Borja. Valorado en 1.068.000 pesetas; y edificaciones sitas en dicho huerto, consistentes en una casa vivienda de planta baja y piso, con otras edificaciones. Valoradas en 275.000 pesetas.

Heredad de tierra blanca, y de regadío, dividida en dos partes por cruzarla la carretera de Borja, sita en la partida "Cara Ambel", de 44 áreas 4 centiáreas. Valorada en 34.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas del Juzgado correspondientes su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas existentes sobre las fincas, anteriores y preferentes al crédito del actor, están de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlas, ya que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.783

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición que se tramita bajo el número 390 de 1963 a instancia de don Gervasio Lorente Abadía, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra "Calzados Virreina", de Baracaldo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

El derecho de traspaso de la zona segunda izquierda de la casa número 24 de la calle de Juan de Garay, de Baracaldo (Vizcaya). Tasado en pesetas 30.000.

La subasta se celebrará en la sala - audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hógar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones